



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 050-2019-MDC/GM

Cachachi, 26 de diciembre del 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 01-2019-MPSC/ULSG (60 folios), de fecha 24 de diciembre del 2019, la Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales, solicita la aprobación de Bases Administrativas para el Procedimiento de Selección "ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2019-MDC/CS PARA LA ADQUISICIÓN DE 42000 KILOGRAMOS DE HOJUELAS DE QUINUA, AVENA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020" y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que mediante Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procedimientos de contratación de bienes, servicios u obras que realicen.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 093-2019-MDC/A de fecha 08 de marzo del 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2019 y mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 044-2019-MDC/GM de fecha 20 de diciembre, se resuelve Aprobar la Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2019, en donde se incluye la adquisición mencionada en el visto;

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2019-MDC/GM, de fecha 23 de diciembre del 2019, se resuelve Aprobar el Expediente de Contratación del proceso de selección de la "ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2019-MDC/CS PARA LA ADQUISICIÓN DE 42000 KILOGRAMOS DE HOJUELAS DE QUINUA, AVENA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020" por un valor referencial de S/ 252,000.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00. Recursos Ordinarios de la Municipalidad Distrital de Cachachi.

Que mediante INFORME N° 01-2019-MPSC/ULSG, de fecha 24 de diciembre del 2019, la Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales, solicita la aprobación de Bases





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 050-2019-MDC/GM

Administrativas para el Procedimiento de Selección “ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2019-MDC/CS PARA LA ADQUISICIÓN DE 42000 KILOGRAMOS DE HOJUELAS DE QUINUA, AVENA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020”, debidamente visados por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital Cachachi

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley No 30225 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, con las visaciones de Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y Unidad de Logística y Servicios Generales, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR Aprobación de Bases Administrativas de la “ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2019-MDC/CS PARA LA ADQUISICIÓN DE 42000 KILOGRAMOS DE HOJUELAS DE QUINUA, AVENA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020”, por un valor referencial de S/ 252,000.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00. Recursos Ordinarios de la Municipalidad Distrital de Cachachi.

Artículo Segundo. – DISPONER que la Unidad de Logística y Servicios Generales como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital Cachachi, proceda a convocar el correspondiente proceso de selección.

Artículo Tercero. – ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional.

Artículo Cuarto. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Logísticas y Servicios Generales y demás unidades pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo GM
- 2.-ULSG
- 3.-SGAF
- 4.-OPP
- 5.Imagen



Municipalidad Distrital Cachachi
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal